

AVISO LEGAL DEL SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR

Este aviso legal deberá imprimirse en la primera página o en la portada de todos los contratos de energía solar para la instalación de un sistema de energía solar en un edificio residencial.

El COSTO TOTAL del sistema de energía solar (incluido el financiamiento y el costo de energía/electricidad, cuando corresponda, es de: \$ _____.

Para presentar una queja contra el contratista que instala el sistema y/o el vendedor de mejoras para el hogar que le vendió este sistema, comuníquese con la Junta Estatal de Licencias para Contratistas (CSLB, por sus siglas en inglés) a través de su sitio web www.cslb.ca.gov (buscar: "formulario de queja" o "*complaint form*"), por teléfono al 800-321-CSLB (2752), o por correo postal a P.O. Box 26000, Sacramento, CA 95826.

Si el contrato anexo no fue negociado en el domicilio comercial del contratista, usted tiene un Derecho de cancelación de tres días para cancelar el contrato, de conformidad con el Código de Negocios y Profesiones (BPC, por sus siglas en inglés), sección 7159, como se indica más adelante. Para más detalles sobre la cancelación del contrato, consulte el Aviso de Cancelación que debe estar incluido en su contrato.

Derecho de cancelación de tres días

Usted, el comprador, tiene derecho a cancelar este contrato en un plazo de tres días hábiles. Puede cancelarlo enviando un correo electrónico, correo postal, fax, o presentando un aviso por escrito al contratista en el domicilio comercial del contratista antes de la medianoche del tercer día hábil después de haber recibido una copia firmada y fechada del contrato que incluye este aviso. Incluya su nombre, dirección y la fecha en que recibió la copia firmada del contrato y este aviso.

Este documento fue elaborado a través de la coordinación de la Junta Estatal de Licencias para Contratistas de California y la Comisión de Servicios Públicos de California de conformidad con el Código de Negocios y Profesiones, sección 7169.